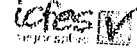


Bogotá, D.C. 26 de febrero 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000134502  
Fecha Radicado: 2018-02-27 10:27:48  
Anexos: 10 FOLIOS.

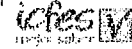


Señores  
ICFES  
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000134542  
Fecha Radicado: 2018-02-27 10:28:29  
Anexos: 10 FOLIOS.



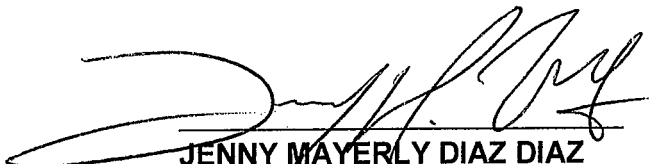
Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 087 de 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 087 de 2018:

**Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:**

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,



**JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ**  
C.C. 1033710037

16

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>		Código: G3-FT001
			Versión: 1
			Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
26/02/2018

Contrato No:	87	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre de Contratista	JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	1.033.710.037
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 A: 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

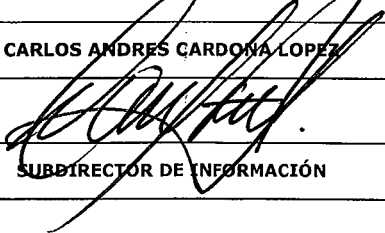
- \*Solución de tickets [Obligación 7]
- \*Carga de Usuarios nuevos de Instrumentos en producción [Obligación 7]
- \*Carga de roles para los usuarios de Instrumentos en producción [Obligación 7]
- \*Carga de pruebas para los usuarios de Instrumentos en producción [Obligación 7]
- \*Carga Offline de casos de Tutela [Obligación 20]
- \*Reportes de Inscritos [Obligación 9]
- \*Soporte a casos de Inscripción Extemporánea [Obligación 7]
- \*Apoyo al grupo de migración de ICFESDB - PRISMA [Obligación 3]
- \*Apoyo a datos de Prueba saber 11 Extemporanea - PRISMA [Obligación 20]
- \*Validación de datos de migración ICFESDB - PRISMA [Obligación 20]
- \*Validación de datos de Establecimientos, Sedes y Sejos de 359 [Obligación 20]


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.000.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>6.000.000</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS GARDONA LOPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 087, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.033.710.037
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	087	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en alas actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000 ) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SESENTA Y SEIS MILLONES (66.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 05 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"ICFES cancelará a El contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE IVA incluido. Los anteriores valores que serán pagados por entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las</b>
-----------------------	--

*actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, Para el mes de diciembre además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales."*

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información	\$ 6.000.000
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Solución de tickets [Obligación 7]	100%
2	Carga de Usuarios nuevos de Instrumentos en producción [Obligación 7]	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3	Carga de roles para los usuarios de Instrumentos en producción [Obligación 7]	100%
4	Carga de pruebas para los usuarios de Instrumentos en producción [Obligación 7]	100 %
5	Reportes de Inscritos [Obligación 9]	100 %
6	Carga Offline de casos de Tutela [Obligación 20]	100%
7	Soporte a casos de Inscripción Extemporánea [Obligación 7]	100%
8	Apoyo a datos de Prueba saber 11 Extemporánea – PRISMA [Obligación 20]	100 %
9	Validación de datos de Establecimientos, Sedes y Sejos de 359 [Obligación 20]	100 %
10	Validación de datos de migración ICFESDB – PRISMA [Obligación 20]	100 %


**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


**CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

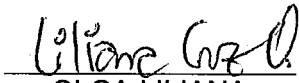
	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

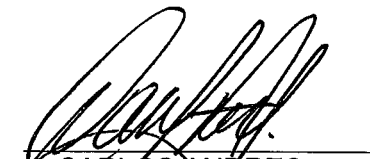
**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(02)** de **(2018)**

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNY MAYERLY  
 DÍAZ DÍAZ  
 Elaboró**

  
 \_\_\_\_\_  
**OLGA LILIANA  
 CRUZ ORTIZ  
 Revisó**

  
 \_\_\_\_\_  
**CARLOS ANDRÉS  
 CARDONA LOPEZ  
 Aprobó**

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ  
CC. No. 1.033.710.037 de Bogotá  
REGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) MONEDA CORRIENTE.

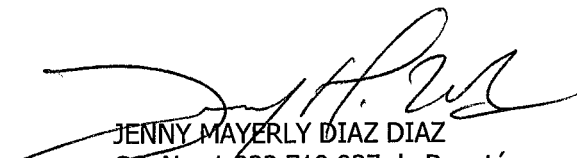
Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales en el grupo de operaciones, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la subdirección de información

Favor consignar a la cuenta:

**CUENTA DE AHORROS**

Cuenta: No. 007400683640  
Banco: Banco Davivienda  
Monto a consignar: \$ 6.000.000

Se anexa formato de planilla de pago de Salud y Pensión el N° de Planilla 25521597 correspondientes al mes de febrero de 2018.



JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ  
CC. No. 1.033.710.037 de Bogotá

Bogotá, D.C., febrero 26 de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores  
**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad


**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: El señor SAMUEL DIAZ RIVERA identificado con C.C. 80.363.680 De Bogotá, no obtiene ingresos propios por lo cual es dependiente del Contratista.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Jenny Mayerly Diaz Diaz**  
C.C. 1033710037 de Bogotá




## EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

### CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el párrafo 2 del art. 387 del E.T, el señor SAMUEL DIAZ RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía 80.363.680 expedida en Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá, es el PADRE de la señora JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.033.710.037 expedida en Bogotá.

Que en la actualidad el señor SAMUEL DIAZ RIVERA no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que el señor SAMUEL DIAZ RIVERA pueda figurar como dependiente de la señora JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veinte seis (26) días del mes de febrero de 2018.



ADRIANA LOPEZ ORTEGA  
TP 141460-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.363.680

DIAZ RIVERA

APELLIDOS

SAMUEL

NOMBRES

*Samuel Diaz R.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1965

SANTA ROSA DE VITERBO  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

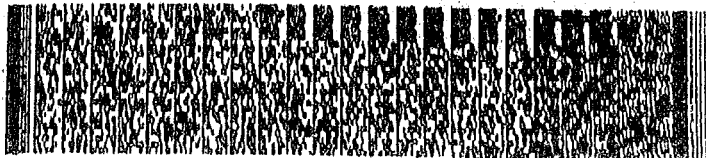
M

SEXO

21-MAY-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRAR GENERAL  
CARLOS ERNESTO SANCHEZ TORRES



A-1500160-00005681-M-0080383880-20081014

0004376073A

VERIFICAR

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**141460-T**

**ADRIANA**  
**LOPEZ ORTEGA**  
**C.C. 60370141**  
**RESOLUCION INSCRIPCION: 114**    **FECHA: 14/05/2009**  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

**PRESIDENTE** 


**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**    150966



*Adriana Lopez O*

FIRMA DEL TITULAR    65162

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.



LOGO CIAD 179 81 5003



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto  0  1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14294500617



(415)7707212489984(8020) 0000014294500617

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 3 3 7 1 0 0 3 7 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 3 3 7 1 0 0 3 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 6 0 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

36. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

JENNY

34. Otros nombres

MAYERLY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 C 57 26 SUR BRR SAN BENITO

42. Correo electrónico:

zaidje8927@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 1 2 9 4 8 5

45. Teléfono 2:

3 1 4 2 2 8 3 4 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
6 2 0 2	2 0 1 2 0 7 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

## 12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:   1

61. Fecha: 2 0 1 4 0 6 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ BRICEÑO ELBA CECILIA

985. Cargo: Gestor I

